

Fallo

La cesión de un derecho de pesca mediante la transmisión a título oneroso de permisos de pesca constituye una prestación de servicios relacionada con un bien inmueble en el sentido del artículo 9, apartado 2, letra a), de la Directiva 77/388/CEE del Consejo, de 17 de mayo de 1977, Sexta Directiva en materia de armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los impuestos sobre el volumen de negocios — Sistema común del impuesto sobre el valor añadido: base imponible uniforme.

(¹) DO C 143, de 11.6.2005.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Köln (Alemania) el 3 de julio de 2006 — Deutsche Post AG/Bundesrepublik Deutschland — Parte coadyuvante: Firma Marketing Service Magdeburg GmbH

(Asunto C-287/06)

(2006/C 261/11)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Verwaltungsgericht Köln

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Deutsche Post AG

Demandada: Bundesrepublik Deutschland

Parte coadyuvante: Firma Marketing Service Magdeburg GmbH

Cuestión prejudicial

Los artículos 47 CE, apartado 2, y 95 CE, en relación con el artículo 12, quinto guión, y el artículo 7, apartado 1, de la Directiva 97/67/CE, en la versión de la Directiva 2002/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, (¹) ¿deben interpretarse en el sentido de que cuando un proveedor del servicio universal aplica tarifas especiales a empresas clientes que entregan envíos postales previamente clasificados a la red postal en los centros de gestión postal, ese proveedor también está obligado a aplicar dichas tarifas especiales a los operadores que recogen envíos postales en el domicilio de los remitentes y, previa clasificación, los depositan en la red postal en el mismo punto de acceso y en las mismas condiciones que las empresas clientes, sin que pueda el referido proveedor negarse a ello aduciendo su obligación de prestar el servicio universal?

(¹) DO L 176, p. 21.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Köln (Alemania) el 3 de julio de 2006 — Deutsche Post AG/Bundesrepublik Deutschland — Parte coadyuvante: Citipost Gesellschaft für Kurier- und Postdienstleistungen mbH

(Asunto C-288/06)

(2006/C 261/12)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Verwaltungsgericht Köln

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Deutsche Post AG

Demandada: Bundesrepublik Deutschland

Parte coadyuvante: Citipost Gesellschaft für Kurier- und Postdienstleistungen mbH

Cuestión prejudicial

Los artículos 47 CE, apartado 2, y 95 CE, en relación con el artículo 12, quinto guión, y el artículo 7, apartado 1, de la Directiva 97/67/CE, en la versión de la Directiva 2002/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, (¹) ¿deben interpretarse en el sentido de que cuando un proveedor del servicio universal aplica tarifas especiales a empresas clientes que entregan envíos postales previamente clasificados a la red postal en los centros de gestión postal, ese proveedor también está obligado a aplicar dichas tarifas especiales a los operadores que recogen envíos postales en el domicilio de los remitentes y, previa clasificación, los depositan en la red postal en el mismo punto de acceso y en las mismas condiciones que las empresas clientes, sin que pueda el referido proveedor negarse a ello aduciendo su obligación de prestar el servicio universal?

(¹) DO L 176, p. 21.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Köln (Alemania) el 3 de julio de 2006 — Magdeburger Dienstleistungs- und Verwaltungs GmbH (MDG)/Bundesrepublik Deutschland — Parte coadyuvante: Deutsche Post AG

(Asunto C-289/06)

(2006/C 261/13)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Verwaltungsgericht Köln

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Magdeburger Dienstleistungs- und Verwaltungs GmbH (MDG)

Demandada: Bundesrepublik Deutschland

Parte coadyuvante: Deutsche Post AG

Cuestión prejudicial

Los artículos 47 CE, apartado 2, y 95 CE, en relación con el artículo 12, quinto guión, y el artículo 7, apartado 1, de la Directiva 97/67/CE, en la versión de la Directiva 2002/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, ⁽¹⁾ ¿deben interpretarse en el sentido de que cuando un proveedor del servicio universal aplica tarifas especiales a empresas clientes que entregan envíos postales previamente clasificados a la red postal en los centros de gestión postal, ese proveedor también está obligado a aplicar dichas tarifas especiales a los operadores que recogen envíos postales en el domicilio de los remitentes y, previa clasificación, los depositan en la red postal en el mismo punto de acceso y en las mismas condiciones que las empresas clientes, sin que pueda el referido proveedor negarse a ello aduciendo su obligación de prestar el servicio universal?

⁽¹⁾ DO L 176, p. 21.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Köln (Alemania) el 3 de julio de 2006 — Marketing Service Magdeburg GmbH/Bundesrepublik Deutschland — Parte coadyuvante: Deutsche Post AG

(Asunto C-290/06)

(2006/C 261/14)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Verwaltungsgericht Köln

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Marketing Service Magdeburg GmbH

Demandada: Bundesrepublik Deutschland

Parte coadyuvante: Deutsche Post AG

Cuestión prejudicial

Los artículos 47 CE, apartado 2, y 95 CE, en relación con el artículo 12, quinto guión, y el artículo 7, apartado 1, de la Directiva 97/67/CE, ⁽¹⁾ en la versión de la Directiva 2002/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, ¿deben interpretarse en el sentido de que cuando un proveedor del servicio universal aplica tarifas especiales a empresas clientes que entregan envíos postales previamente clasificados a la red postal en los centros de gestión postal, ese proveedor también está obligado a aplicar dichas tarifas especiales a los operadores que recogen envíos postales en el domicilio de los remitentes y, previa clasificación, los depositan en la red postal en el mismo punto de acceso y en las mismas condiciones que las empresas clientes, sin que pueda el referido proveedor negarse a ello aduciendo su obligación de prestar el servicio universal?

⁽¹⁾ DO L 176, p. 21.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgerichts Köln (Alemania) el 3 de julio de 2006 — Deutsche Post AG/Bundesrepublik Deutschland — Parte coadyuvante: Magdeburger Dienstleistungs- und Verwaltungs GmbH

(Asunto C-291/06)

(2006/C 261/15)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Verwaltungsgerichts Köln

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Deutsche Post AG

Demandada: Bundesrepublik Deutschland

Parte coadyuvante: MDG Magdeburger Dienstleistungs- und Verwaltungs GmbH

Cuestión prejudicial

Los artículos 47 CE, apartado 2, y 95 CE, en relación con el artículo 12, quinto guión, y el artículo 7, apartado 1, de la Directiva 97/67/CE, en la versión de la Directiva 2002/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, ⁽¹⁾ ¿deben interpretarse en el sentido de que cuando un proveedor del servicio universal aplica tarifas especiales a empresas clientes que entregan envíos postales previamente clasificados a la red postal en los centros